



### INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

#### EVITARÁN ENCUESTAS PATITO

Por Yoheme Pomares

En sesión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos del IEQ, fue aprobado el dictamen que contiene los Criterios Generales de Carácter Científico, que deberán observar las personas físicas, morales u organizaciones que produzcan, publiquen o difundan encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, mismo que será puesto a consideración del Consejo General. **(Corregidor, portada)**

#### APRUEBA COMISIÓN CALENDARIO Y NORMATIVIDAD DEL PREP

Por Noticias

Fue aprobado, por unanimidad, por los integrantes de la Comisión Transitoria para la Supervisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2012, el calendario y proyecto de dictamen relativo a la normatividad del sistema, mismo que será turnado al Consejo General. (Noticias, p.2)

### INFORMACIÓN DE IMPACTO ELECTORAL

#### LE 'URGE' AL POLLO DEFINIR SU FUTURO

Por Daniel Martínez

El empresario queretano, Juan Arturo 'El Pollo' Torres Landa, consideró que su partido el PRI, debe elegir a la brevedad candidato a la Alcaldía capitalina, con el fin de iniciar campaña conjunta con los candidatos a Diputaciones federales y el Senado. **(a.m., portada)**

**Filantropía** (foto).- "Manos a la Obra" entregó estufas y licuadoras a talleres de repostería de los Grupos de Damas de San Pablo, Puestas del Sol, Las Américas y Lomas del Tepeyac. Juan Arturo Torres Landa y su esposa Lupita, hicieron la entrega a la coordinadora, Ana Martha García. **(Noticias, portada)**

#### AYUDAMOS A LA GENTE: 'POLLO'

Por Daniel Martínez

El aspirante a la candidatura a la Alcaldía Capitalina por el PRI, Juan Arturo Torres Landa, aseguró que no ha hecho campaña anticipada, como acusa la dirigencia estatal de Acción Nacional (PAN), sino un bien a la sociedad queretana con su programa 'Manos a la Obra'

El empresario es acusado por la dirigencia del PAN, de hacer campaña por medio de la Asociación Civil Manos a la Obra (a.m., p.9)

#### 'BLINDA' GOBIERNO RECURSOS FEDERALES

Por Daniel Martínez

A fin de evitar desvíos en procesos electorales, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública auditarán recursos federales para Querétaro por 17 mil millones de pesos. **(AM, portada)**



## PARTIDOS POLÍTICOS

### PAN

#### **ANUNCIA APOLINAR CASILLAS SU SALIDA DEL AYUNTAMIENTO**

Por Heidy Wagner Laclette

El Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, Apolinar Casillas informó que en la sesión de Cabildo del martes 28 de febrero solicitará licencia temporal a su cargo con el objetivo de contender en el proceso interno del Partido Acción Nacional (PAN) en busca de la candidatura a diputado local por el VI Distrito, y de acuerdo al reglamento Fernando Fernández de Cevallos, quien actualmente se desempeña como director de Asuntos de Cabildo ocupará el CARGO.

Al respecto detalló que solicitará licencia sin goce de sueldo en la sesión de cabildo del próximo martes, de tal manera que a partir del miércoles 29 estaría separándose del cargo con la finalidad de contender en el proceso interno de su partido en busca de la candidatura local por el VI Distrito. (DQ p. 13)

#### **DEBE ORIHUELA VOLVER A ALCALDÍA**

Por Francisco Hernández

Daniel González Pérez, Regidor Síndico informó que ayer el Edil cumplió con la licencia de 90 días que solicitó para participar en la contienda interna del PAN. **(AM, p. 8)**

**DÍA 'D'.**- Hoy es un día decisivo para mucha gente. El regreso de Raúl Orihuela González como Presidente Municipal a Tequisquiapan después de cumplido su periodo de Licencia es inevitable.

**SIN OBSTÁCULOS.**- Legalmente nada se puede hacer para impedir que el también candidato del PAN al Senado de la República se instale hoy por la mañana en su oficina, revise los pendientes y dé las órdenes pertinentes al personal de la Presidencia Municipal. **(Columna *ASTERISC\*S*, AM, portada)**

### PRI

#### **ANUNCIA PRI PATRULLA ROJA**

***Impedirá el tricolor uso electoral de programas sociales, dice Braulio Guerra***

Por Ulises Villar

Braulio Guerra Urbiola, dirigente del Comité Estatal del PRI en Querétaro, anunció los preparativos para poner en marcha el programa "Patrulla Roja", a través del cual se buscará frenar el empleo de programas sociales con fines electoreros.

Aseveró que el programa será una realidad una vez que den inicio de las contiendas locales, ya que en este momento aún no se tienen las especificaciones del mismo por estar en proceso de conclusión. (PA p. 1)



### **VEREMOS EFICIENCIA DE BRAULIO EN LOS RESULTADOS: RUBÉM GALICIA**

Por Sergio Hernández

El estilo de Braulio Guerra es diferente y en los resultados electorales vemos su eficiencia, afirma el coordinador de los presidentes municipales del PRI, Rubén Galicia. (Noticias, suplemento ¿Quién sigue? p.1)

### **SOLICITA “EL POLLO” SE DEN A CONOCER LOS CANDIDATOS**

Por Ulises Villar

Una vez que se dieron a conocer los candidatos del PRI en Querétaro para contender a los puestos de elección popular del Senado y diputaciones federales, Arturo “El Pollo” Torres Landa, aseveró que sería sano y bueno que se conocieran ya también los nombres de los aspirantes a municipios para generar una mancuerna en las elecciones locales.

“Yo creo que a título personal, como priísta que soy, yo creo que sería conveniente que los candidatos a diputados federales y al Senado, que fueran sabiendo quiénes son para hacer la precampaña, ha eso me refiero, los tiempos políticos ya están por encima del calendario electoral y sería muy bueno para nuestro candidato al Distrito Federal supiera quién es el bueno para los municipios que le tocan, sería muy sano”. (PA p. 3)

### **EL POLLO YA QUIERE VER “GALLOS” EN PRI**

Por Laura Banda Campos

Juan Arturo “El Pollo” Torres Landa se pronunció porque ya se conozcan a los “gallos” del PRI para las presidencias municipales, pues considera que “los tiempos políticos han rebasado a los tiempos electorales”, dijo.

“Como priísta sería conveniente que ya los candidatos a diputados federales y los del Senado supieran con quienes harán precampaña... yo creo, que los tiempos políticos están por encima del calendario electoral. Sería muy bueno (por ejemplo) para nuestro candidato a la diputación federal que supiera quién es el bueno para los municipios que le tocan, que sepan con quién van a ir para hacer las campañas”. (DQ p. 14 /am P.1)

### **ASPIRA SINECIO A ALCALDÍA DE SAN JUAN DEL RÍO**

Por Redacción

“Seré respetuoso de los tiempos que dicte mi partido, pero sí aspiro a ser presidente municipal de San Juan del Río”, señaló Armando Sinecio quien sostuvo un encuentro con integrantes de sectores y organizaciones del Partido Revolucionario Institucional.

Tras exponer algunas de las necesidades más apremiantes que tiene el municipio y las áreas de oportunidad que deben ser atendidas por la próxima administración, aprovechó para hacer un reconocimiento a la labor que ha desempeñado Gustavo Nieto Chávez. (PA p. 3)



**PRD**

**ES VIABLE RECUPERAR TEQUISQUIAPAN, DICE CARLOS SÁNCHEZ TAPIA**

*Este viernes podría darse a conocer la terna para ese municipio*

Por Ulises Villar

Carlos Sánchez Tapia, dirigente del PRD en Querétaro, confirmó que el instituto político tiene en la entidad un 25% de apoyo de los votantes, por lo que ante los siguientes comicios electorales se espera como una de las metas principales del instituto político la recuperación del municipio de Tequisquiapan.

“Actualmente, según las encuestas, Andrés Manuel López Obrador tendría un piso mínimo, dentro del 20 al 25%, el cual creemos nosotros que es mucho mayor, y creo que las condiciones son favorables para nosotros en estos comicios electorales donde tenemos varias posibilidades. (PA p. 3)

**BUSCA PRD APROVECHAR CONFUSIÓN EN TX**

Por Daniel Martínez

El Dirigente Estatal del PRD, Carlos Sánchez Lázaro, aseguró que este partido podrá aprovechar los conflictos dentro de la administración panista de Tequisquiapan para retomar la Presidencia del municipio que gobernó el trienio anterior.

Luego del rompimiento entre el alcalde panista con licencia Raúl Orihuela y el presidente interino del mismo partido en Tequisquiapan, Héctor Pintor, la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) aseguró que aprovecharán para recuperar las alcaldías de Tequisquiapan y Arroyo Seco mismas que ya gobernaron hace una administración. (AM p. 8)

**BUSCA PRD A CIUDADANOS**

Por Gustavo López

El dirigente en el estado del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, advirtió que dicha institución política se encuentra en búsqueda de ciudadanos para los diversos cargos de elección, los cuales se comprometan por ayudar al país. (C. p.3)

**PRD**

**COMPETENCIA PAREJA, VISLUMBRA EL PRD**

Por Noticias

El dirigente en Querétaro del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, vislumbró una competencia electoral más pareja que en 2006, cuando la derecha gobernaba la entidad. (Noticias, p.2)



### OCHO COLUMNAS PERIÓDICOS LOCALES

#### DQ: PENALES SEGUROS: PP

En los penales de Querétaro existe control, pero no podemos confiarnos de esa estabilidad, por lo que el Gobierno trabaja día con día para fortalecer los esquemas de seguridad y de atención a los reos, sostuvo el gobernador José Calzada Roviroso, en relación a la situación que guardan estos lugares ante los hechos ocurridos en otros estados como en Monterrey.

#### Noticias: VIOLENTO ASALTO Y MÁS DROGA EN AIQ

Asalto a mano armada a plena luz del día en una residencia de Santa Rosa Jáuregui. Decepcionado, un hombre se suicida. Otra toma clandestina a ducto de Pemex ahora en Apaseo el Alto y un nuevo hallazgo de "cristal" en el Aeropuerto de Querétaro, es parte de las calamidades ocurridas ayer aquí.

#### A.M.: 'BLINDA' GOBIERNO RECURSOS FEDERALES

A fin de evitar desvíos en procesos electorales, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública auditarán recursos federales para Querétaro por 17 mil millones de pesos.

#### PA: ANUNCIA PRI PATRULLA ROJA

Braulio Guerra Urbiola, dirigente del Comité Estatal del PRI, anunció los preparativos para poner en marcha el programa "Patrulla Roja", a través del cual se buscará frenar el empleo de programas sociales con fines electorales.

#### Corregidor: EVITARÁN ENCUESTAS PATITO

En sesión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos del IEQ, fue aprobado el dictamen que contiene los Criterios Generales de Carácter Científico, que deberán observar las personas físicas, morales u organizaciones que produzcan, publiquen o difundan encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, mismo que será puesto a consideración del Consejo General.

### PODER LEGISLATIVO

#### DIPUTADOS HALLAN DESVÍO DE 15 MDP A EDIL DE COLÓN

El alcalde de Colón y su secretario de Gobierno deberán explicar el empréstito de poco más de 15 millones de pesos que firmaron para el pago de aguinaldos y proveedores, pues la Ley contempla que estos recursos sólo pueden ser aplicados a obra pública. Así lo manifestó el presidente de la Comisión de Hacienda de la Legislatura local, Fabián Pineda Morales, quien afirmó que los municipios que tengan observaciones graves a su cuenta pública, luego de los informes de auditoría entregados por la Entidad Superior de Fiscalización, deberán aclararlo y comparecer en esta comisión. (Más información página 4-A) (*Diario de Querétaro, Primera Plana*)



### **LLAMARÁN A EDILES A 'CUENTAS'**

A más tardar en 15 días, la Comisión de Hacienda del Congreso Local mandará llamar al auditor superior de Fiscalización, Rafael Castillo Vandenpeereboom, para que expliquen las causas por las que varios municipios no cuentan con finanzas sanas. El presidente de este grupo de trabajo, Fabián Pineda Morales, explicó que una vez que reciban esa información, los alcaldes serán invitados a la Legislatura, para que expliquen la razón del bache financiero por el que atraviesan. *(El Corregidor, Primera Plana)*

### **AVALAN EN LA LEGISLATURA DISTRIBUIDOR UNIVERSIDAD**

Como una excelente obra calificó el diputado Juan José Jiménez Yáñez la construcción de un nuevo distribuidor vial que realizará Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, luego de señalar que aunque su ejecución requiere de tiempo y que la misma puede causar molestias a la ciudadanía, ésta trae consigo muchos beneficios. *(Plaza de Armas, Primera Plana)*

## **MUNICIPIO DE QUERETARO**

### **PIDE ALCALDESA APRUEBEN PROPUESTA DE EQUIDAD DE GÉNERO**

Linda Sepúlveda

La Alcaldesa Capitalina, María del Carmen Zúñiga Hernández exhortó a los diputados para que aprueben la propuesta de equidad de género que fue presentada ante la LVI Legislatura.

Y es que la Alcaldesa Interina señaló que desde hace tiempo la propuesta fue presentada con la finalidad de que exista una equidad de género no solo en las suplencias sino en las titularidades de los puestos de elección popular, sin embargo, hasta el momento no se ha aprobado. (AM p. web)

### **CARICATURA "EXHORTO" INICIATIVA DE LA ALCALDESA DE REPARTO EQUITATIVO DE HOMBRES Y MUJERES EN LAS CANDIDATURAS**

Por Pepe Gómez (DQ p. 3)

## **COLUMNAS Y OPINIÓN**

**ASTERISC\*S.- DÍA 'D'.**- Hoy es un día decisivo para mucha gente. El regreso de Raúl Orihuela González como Presidente Municipal a Tequisquiapan después de cumplido su periodo de Licencia es inevitable.

**SIN OBSTÁCULOS.**- Legalmente nada se puede hacer para impedir que el también candidato del PAN al Senado de la República se instale hoy por la mañana en su oficina, revise los pendientes y dé las órdenes pertinentes al personal de la Presidencia Municipal. (Más información página 13-A) *(AM, portada)*



**FUENTE DE EL MARQUÉS.-** PRD, LA TERCERA VÍA. Arnulfo Moya es un valiente. El candidato a senador por el PRD disputará los votos, ni más ni menos que al exgobernador Enrique Burgos, del PRI y al expresidente municipal Francisco Domínguez, del PAN. Se presenta como una tercera opción y quiere, al menos, entrar como primera minoría por el voto de castigo al alcalde que dejó su silla para buscar otra. Agua fría, todo el día. *(Por Juan Antonio del Agua, PA, portada)*

**CUARTO DE GUERRA.-** MARZO LOCO. La fiebre primaveral dejará a la LVI Legislatura más desierta que el estadio de los Tecos y menos prometedor que los Gallos de Cardozo. Nomás súmele: además de Ricardo Astudillo y Abel Espinoza, seguro también pedirán licencia José Luis Aguilera, León Enrique Bolaño, Marcos Aguilar, Antonio Macías y hasta Belem Junco, Antonio Cabrera y María Pérez. Agréguele la probabilidad de que también emprendan el vuelo Hiram Rubio, Dalia Garrido, Joaquín Cárdenas y Fabián Pineda y la ausencia de facto de Gerardo Cuanalo. De los 25 legisladores, 10 están con los dos pies fuera y cuatro sólo con uno.

**POR CIERTO.** Uno que quiere ser diputado, Pablito Meré, aplica la del "Peje" y anda de precampaña priísta por el IV Distrito local en modesto Tsuru blanco... tan blanco como la gasolina que usó para dejar limpiísimas las puertas. ¿Lo sabrán sus jefes?

**URGENCIAS.** El panista Salvador Martínez ya presiona para desahogar (en contra) la iniciativa de matrimonios entre personas del mismo sexo. Es que teme un "mayoriteo" cuando los diputados anden de cacería de "hueso"; es decir, ausentes. Lo que no sabe es que ni Crescenciano, el autor, la ha defendido. *(Julio de la Cruz, DQ, portada)*

**EXPEDIENTE Q.-** LA JOVEN PROMESA DEL GOBERNADOR GARRIDO... QUE NO FUE.- Menuda sorpresa se ha llevado el nuevo presidente de la Comisión de Derechos Humanos en Querétaro, Miguel Nava. Y es que los recuerdos de aquel personaje de Héctor Suárez "El No Hay" ronda los pasillos de esta Comisión, sobre todo en las áreas de Finanzas y Tesorería.

Como dijo Jack, "vamos por partes": gasolina para los vehículos de esta entidad, para que los visitantes puedan realizar su trabajo, por ejemplo en los penales de la entidad siendo ahora un tema tan prioritario en el país, pues "No Hay".

Los últimos 120 mil pesos que quedaban en el cajón, fueron depositados en la cuenta de un despacho jurídico que a la fecha no se sabe qué trabajo realizó.

Realizando la "vaquita" para la gasolina, para que los autos funcionen, existe otro problema: los autos asignados no cuentan con seguro de daños, no se pagaron las pólizas correspondientes a este año.

Como muestra un botón: por la camioneta Suburban asignada a la presidencia de esta Comisión, la cual sufrió un misterioso accidente meses antes de terminar la administración de Adolfo Ortega Osorio, al no haber seguro automotriz los dueños de un taller al norte de la ciudad esperan sus \$30,000.00 para liquidar la cuenta, pero "No Hay".

Dicen que el nuevo presidente de la Comisión, Miguel Nava, llegó con muchos ánimos a trabajar, pero sorpresa, después de las 3 de la tarde "No Hay" personal: no cuenta con nadie, el horario en esta dependencia es de 8:00 a 15:00 Hrs. Si se viola algún derecho fundamental de ese horario... ni modo hasta mañana. "No Hay" servicio en la CEDH.

De las licitaciones en la Comisión de Derechos Humanos luego hablamos...

Una dependencia tan importante en la defensa de los queretanos ante cualquier acto de abuso de alguna autoridad, se encuentra ahora desmantelada económicamente, moralmente y operativamente.

Miguel Nava Alvarado tiene un gran trabajo por delante y es que tendrá que echar mano de mucha imaginación y de ayuda en lo económico del Gobierno estatal, asunto que no es deseable. Lo que no fue, no será... Al menos por hoy.



DESCUBRIMIENTO... CRISTOBAL COLON.- Otro más que muerde el polvo, Víctor Alonso Moreno y su Cabildo en Colón, Querétaro. Solicitaron un empréstito por \$15, 000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 MN).

Pero pequeño detalle, no le pidieron autorización a la legislatura del Estado. Ellos, los diputados, afilan el machete. (Más información página 4-A) (*Diario de Querétaro, Primera Plana*)

### INFORMACIÓN NACIONAL

#### ASPIRANTES NO ESTÁN OBLIGADOS A DECLARAR SU PATRIMONIO

Los candidatos a ocupar un cargo de elección popular, incluidos los presidenciales, no están obligados a presentar su declaración patrimonial al Instituto Federal Electoral (IFE), recordó Lorenzo Córdova, consejero electoral. Quienes están obligados a entregarlas para que sean auditables son los servidores públicos, explicó Córdova Vianello. Detalló además que las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos son de carácter confidencial y, por lo tanto, sólo se hacen públicas si ellos lo aprueban. Por ende, expuso el consejero, incluso si los candidatos entregaran declaraciones patrimoniales al IFE tampoco podrían hacerse públicas. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 8, NAYELI CORTÉS)

#### COAHUILA

##### QUIERE FUERO MOREIRA, RUIZ

Después de que en diciembre pasado renunció a la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) tras el escándalo por la contratación de deuda millonaria para Coahuila con documentos falsos, Humberto Moreira busca una candidatura tricolor para llegar al Senado por la vía plurinominal. Además del ex gobernador coahuilense, entre los aspirantes priístas a la Cámara alta se encuentran Ulises Ruiz, Carlos Romero Deschamps, Emilio Gamboa Patrón y Francisco Rojas. La definición de candidaturas, sobre todo las plurinominales para garantizar un lugar en el Congreso, ha provocado jalones al interior de los partidos. En el Partido Acción Nacional (PAN), más de 30 "figuras nacionales" se disputan los primeros lugares en la lista para el Senado. Incluso compiten por estados donde no viven: César Nava por Tabasco, Gabriela Cuevas por Baja California Sur y José Luis Luege por Quintana Roo, aunque todos son del Distrito Federal. (REFORMA, P. 1, STAFF)

#### CHIAPAS

##### DICTAN CUARTO AUTO DE FORMAL PRISIÓN A SALAZAR MENDIGUCHÍA

El Juez segundo penal para la atención de delitos graves dictó un nuevo auto de formal prisión contra el ex gobernador Pablo Salazar Mendiguchía (2000-2006), por el presunto delito de homicidio doloso, comisión por omisión, en agravio de la menor María José "N", fallecida en diciembre de 2002 en el hospital general K de Comitán de Domínguez. El cuarto auto de formal prisión fue notificado a unas horas de que el ex mandatario fue reingresado al penal El Amate del municipio de Cintalapa de Figueroa, tras ganarle un recurso de amparo a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE). La nueva resolución judicial se acumula a las que por los presuntos delitos similares el gobierno estatal le inició a Pablo Salazar por el fallecimiento de los infantes Guadalupe "N", Arturo Enrique "N" y los gemelos Gerardo y Jesús Alejandro "N". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 14, AGENCIAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ)

#### DISTRITO FEDERAL

##### CARECE IEDF DE INFRAESTRUCTURA PARA RETIRAR PROPAGANDA IRREGULAR

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) informó que no tiene la infraestructura ni el personal para retirar la propaganda que aspirantes a cargos de elección han colocado en lugares prohibidos. Gustavo Anzaldo Hernández, presidente de ese órgano colegiado, afirmó que para ello pueden intervenir otro tipo de autoridades que sí tienen



facultad para quitar la publicidad del mobiliario urbano. “Tenemos un cúmulo de quejas que rebasan las 130, pero no todas se refieren a eso; algunas tienen que ver con violación de actos de propaganda electoral, que si son precampaña, actos anticipados de campaña, etc., pero algunas sí se refieren en concreto a la colocación en lugares prohibidos”, sostuvo.

(EL UNIVERSAL, P. 6, JONATHAN VILLANUEVA Y JOHANA ROBLES; LA CRÓNICA DE HOY, P. 17, HÉCTOR CRUZ LÓPEZ)

### **VERACRUZ**

#### **DENUNCIAN FRAUDE EN FAVOR DE YUNES**

Dos de los principales precandidatos panistas al Senado por Veracruz presentarán como prueba del presunto fraude cometido en su pasada elección interna un video donde se aprecia que supuestamente los funcionarios de casilla inducen a campesinos a votar a favor del ahora candidato por la primera fórmula, Fernando Yunes Márquez. (EL UNIVERSAL, P. 4, ÉDGAR ÁVILA)

#### **CONFIRMA TEPJF EXHONERACIÓN DEL IFE A EX TITULARES DE HACIENDA Y DEL TRABAJO POR PRESUNTOS ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Instituto Federal Electoral (IFE) que declaró infundada la queja del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de los ex secretarios de Hacienda, Ernesto Cordero, y del Trabajo, Javier Lozano, por presuntos actos de promoción personalizada. Los magistrados de la Sala Superior consideraron que las declaraciones en las que los ex funcionarios se refirieron a su posible aspiración a la candidatura presidencial del Partido Acción Nacional (PAN), fueron en respuesta a requerimientos de representantes de medios de comunicación. Esa situación surgió en el marco de actividades propias de los informadores, además de que no se acreditó el uso de recursos públicos con el fin de promover su imagen. En su proyecto de sentencia, la magistrada María del Carmen Alanís señaló que las expresiones de los ex titulares de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social (STyPS), así como de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estaban amparadas en el ejercicio de los derechos a informar y ser informados. Ambas declaraciones se produjeron en el marco de actos que atañen al ramo encomendado a las dependencias correspondientes: una rueda de prensa sobre resultados de una reunión con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y una entrevista colectiva después de un foro de carácter laboral. Por otra parte, el TEPJF confirmó la resolución del Instituto Federal Electoral (IFE) que declaró infundado un procedimiento especial sancionador en contra de Enrique Peña Nieto, ex gobernador del Estado de México, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña. En su proyecto de sentencia, el magistrado Constancio Carrasco Daza analizó los cinco agravios formulados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), los cuales fueron desestimados. Consideró que el contenido de una entrevista concedida por Peña Nieto a un noticiero de televisión no implicó actos anticipados de precampaña o campaña. El entonces gobernador hizo referencia específica a la fecha que concluiría su gestión y tal expresión no puede ser analizada en forma aislada, sino en comunión con otra en el sentido que sería hasta la conclusión de su mandato cuando tendría una decisión de si contendería, explicó. La nota se publicó a 8 columnas en Rumbo de México. (NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN:)



### SUELTA EL IFE SEGUNDO GOLPE A MÁRQUEZ

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) revisó el expediente del boxeador Juan Manuel Márquez y le impuso una multa de 29 mil 910 pesos por haber portado un logotipo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en su calzoncillo, en una pelea realizada un día antes de las elecciones para gobernador de Michoacán. El boxeador es el primer civil multado por el IFE, que sólo había sancionado a partidos y a candidatos. Los consejeros electorales dieron así cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien ordenó reindividualizar la sanción al peleador mexicano, pues consideró que al incurrir en una falta grave, era inequitativo sólo imponerle una amonestación pública. Asimismo, el IFE sancionó a la empresa Televisión Azteca por contravenir la Ley Electoral y permitir la aparición de propaganda partidista en un evento televisado el pasado 12 de noviembre de 2011. En este caso, los consejeros avalaron la multa por cinco votos a favor y tres en contra, por un monto de 686 mil 829 pesos, al establecer la autoridad jurisdiccional que se incurrió en la contratación, en el extranjero, de propaganda en televisión a favor del instituto político. En tanto que al PRI lo sancionaron con 350 mil pesos por la misma falta. Los consejeros electorales también acataron la sentencia del TEPJF y sancionaron a la empresa Medio Entertainment GB Televisión por transmitir el 6 de noviembre de 2011 el cierre de campaña de Fausto Vallejo Figueroa, el entonces candidato del PRI y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) al gobierno de Michoacán. (OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; LA PRENSA, P. 26, MARCADOR, ANTONIO DE MARCELO; REFORMA, P. 1 Y 2, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, ESTADOS, NAYELI CORTÉS; EL ECONOMISTA, P. 1 Y 48, POLÍTICA Y SOCIEDAD, MAURICIO RUBÍ; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; IMPACTO EL DIARIO, P. 11, NACIONAL, ANA CECILIA GARCÍA; UNOMÁSUNO, P. 9, NACIONAL, JAVIER CALDERÓN; 24 HORAS, P. 11, NACIÓN, RAÚL MARTIARENA; NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN; MILENIO.COM, MARIANA OTERO; REFORMA.COM, LESLIE GÓMEZ; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; ELECTRÓNICOS; FORMULA DE LA TARDE, CIRO GÓMEZ LEYVA; GRUPO FÓRMULA)

### POLÉMICA POR LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) manifestaron su desacuerdo por las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra del boxeador Juan Manuel Márquez y la transmisión del cierre de campaña del priísta Fausto Vallejo, casos que tienen que ver con la libertad de expresión. A pesar de estar en contra de esas resoluciones, los consejeros votaron en favor de sanciones contra el pugilista, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la televisora, para acatar el ordenamiento. Sobre la transmisión del cierre de campaña, el consejero Benito Nacif dijo que "la doctrina del TEPJF es extraña e incompatible con la doctrina de la libertad de expresión". Por el caso del deportista, Nacif criticó que "la autoridad no puede, no debe, combatir, la compra simulada de tiempos, haciendo de la justicia otra simulación". A su vez, el consejero electoral Francisco Guerrero alertó: "La sentencia que vamos a acatar pondrá sobre la mesa una serie de peligros para el ejercicio periodístico que no pueden ser bienvenidos". María Marván, consejera electoral del IFE, dijo: "El Tribunal considera, en contra de la libertad de expresión, que tiene la facultad de determinar lo que es un acto periodístico válido o no, me parece sumamente preocupante". En opinión de Flavio Galván Rivera, magistrado del TEPJF, dijo que era muy respetuoso de los consejeros electorales, pero que hay nuevas reglas electorales desde 2007 y éstas deben cumplirse. Además, consideró que esto no debía ser motivo de un desencuentro con el IFE, "que cuando los consejeros desearan discutir y dialogar sobre los temas que tienen en común, lo podían hacer sin ningún problema". Pero de antemano, la Constitución establece que ellos son la máxima autoridad jurisdiccional en la materia electoral, emitieron una sentencia con bases jurídicas y ésta "se debía de cumplir". Aseguró que al IFE le toca organizar y al TEPJF le corresponde calificar las elecciones que puedan impugnar los candidatos o partidos políticos. Acotó que "poner esos límites a la cobertura de hechos noticiosos, no solamente atenta en contra del derecho a la libertad editorial, a seleccionar la información que es de interés noticioso para su audiencia y que deben tener los periodistas en la radio y televisión. También atenta en contra de la dignidad de los ciudadanos y su derecho a estar informados sobre los asuntos de interés público". "No es problema de libertad de información, no es problema de libertad de expresión, tampoco se trata de coartar los derechos de informar, de ser informado, sino de cumplir la Constitución.



No es el Tribunal, no es la voluntad, tampoco del Instituto, es la determinación del poder revisor permanente de la Constitución el que estableció este sistema y tenemos que acatar todos. En mi opinión personal no a la materia electoral únicamente se le pueden dedicar los 48 minutos al día en segmentos de dos y hasta tres minutos, tal como está previsto en la Constitución, de tal campaña que no creo que un cierre de campaña pueda durar cinco o seis minutos, de tal suerte que se pueda transmitir completo, insisto, no es problema de libertad de expresión, no es problema de derecho a la información o la libertad a informar, es un sistema constitucional nuevo”, agregó el magistrado. Sobre el mismo asunto, Salvador Nava Gomar, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ponente del caso de Márquez, sostuvo que el propio IFE había determinado la existencia de una falta. “Me parece lamentable que tanto el Consejo General como la Sala Superior del Tribunal Electoral estemos hablando sobre un short de un boxeador; además, por una transmisión en la televisión. Esto obedece a la prohibición expresa que subió el señor reformador de la Constitución a la ley”, añadió. El magistrado admitió que hay una línea delgada entre lo que es “genuino” o un “fraude a la ley”, que es restrictiva y así fue establecida por todos los legisladores. Se excusó de opinar sobre algunas declaraciones de consejeros y apuntó que “le parece lamentable que tanto el Consejo General, como la Sala Superior del Tribunal estemos valorando lo que hacen los deportistas, los artistas, en los eventos masivos; sin embargo, tenemos que seguir lo que dice la Constitución en el artículo 41, nadie puede hacer propaganda electoral para beneficiar a un partido político y hay figuras públicas que en determinados actos podrían incurrir en situarse en la prohibición de la norma que tiene que sancionar el Consejo General”, dijo Nava Gomar. La nota se publicó a 8 columnas en Excélsior. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; REFORMA, P. 9, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL FINANCIERO, P. 2, 30 Y 35, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; HOY POR HOY, SALVADOR CAMARENA, TELEVISIÓN RADIO; EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, CLAUDIA VALLE, MILENIO TELEVISIÓN)

### **POSTURA DE MÁRQUEZ POR MULTA DEL IFE**

Juan Manuel Márquez, boxeador mexicano, calificó de injustificada la multa de casi 30 mil pesos que le aplicó el Instituto Federal Electoral (IFE) en cumplimiento a la sentencia emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El pugilista sostuvo que él es sólo un ciudadano que quiere expresar sus ideas y adelantó que su abogado se encargará de determinar la vía jurídica que seguirá. (MILENIO DIARIO, P.1-5, MARIANA OTERO-BRIZ)

### **APRUEBA EL INSTITUTO CRITERIOS Y FIJA EN 40% LA CUOTA DE GÉNERO**

En medio de descalificaciones de consejeros y representantes partidistas, el Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó los criterios para el cumplimiento de la cuota de género, en acatamiento a una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con el propósito de que no se repita el fenómeno conocido como las “juanitas”, sustitución de mujeres por hombres en el Congreso, se determinó que los partidos están obligados a postular 40% de fórmulas de candidatos con mujeres, titular y suplente, independientemente del método de selección. La decisión del TEPJF, aseveraron algunos consejeros, hace nugatoria la excepción legal que establecía que la cuota no era obligatoria en los casos de elección abierta. Sin embargo, el Tribunal ordenó que sin importar el método de selección los partidos deben acatar la cuota de género, y enfatizó que en caso de incumplimiento el IFE deberá hacer dos apercibimientos y en caso de no cumplir la cuota se rechazará el registro de candidaturas que excedan la cuota que deben ser al menos 120 para diputadas y 26 para senadoras. (LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)



### **ENREDA A PARTIDOS ELIMINAR "JUANITAS"**

Representantes de partidos políticos señalaron dificultades para acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que pone fin a las llamadas candidatas "juanitas" debido a que, dijeron, en algunos distritos no hay suficientes aspirantes mujeres. Durante la sesión del Consejo General del IFE, al discutir una consulta del PAN sobre el cumplimiento de cuota de género, el senador perredista Pablo Gómez, representante del Poder Legislativo, sostuvo que, cuando la votación es directa, se deben asignar distritos para mujeres y distritos para hombres, pero expuso que el Tribunal Electoral no estableció con qué criterios. Agustín Castilla, representante Legislativo del PAN, recordó que la 61 Legislatura se estrenó con la figura de las "juanitas", y presumió que su partido se mantuvo ajeno a esta práctica. "Estamos de acuerdo en cumplir con la cuota de género, pero la resolución del Tribunal Electoral no ayuda en nada a resolver este predicamento. Por el contrario, únicamente está trasladando la responsabilidad a esta autoridad electoral (el IFE)", dijo. (REFORMA, P. 9, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

### **CUESTIONAN EN NL GOVERNABILIDAD**

La ola de violencia que se vive en Nuevo León, agudizada por la fuga de 30 reos y la masacre de 44 internos ocurridas en el Cereso de Apodaca, ha resucitado el debate en la sociedad regiomontana sobre quién gobierna no sólo los penales, sino el estado. "No hay control. Tenemos que reconocerlo y no podemos engañarnos", afirmó Jaime Rodríguez, alcalde priísta de García. "Los 2 mil y pico de reos que hay en el Cereso de Apodaca se están riendo de nosotros porque, si no podemos controlarlos, pues, caray, entonces no podemos controlar las calles". El ex candidato a la gubernatura y actual senador panista Fernando Elizondo aseguró que lo que se vive en el estado es ingobernabilidad y corrupción. (REFORMA, P. 1, STAFF)

### **SI COCOA DENUNCIA ESPIONAJE, ADMITIRÍA QUE ES SU VOZ: PRI**

Eduardo Sánchez, vocero del Partido Revolucionario Institucional (PRI) nacional, afirmó que con la denuncia que presentará Luisa María Calderón, hermana del Presidente de la República, por el supuesto espionaje telefónico del que fue objeto, "se aclara el panorama y ella misma admite que es su voz la que se escucha en la grabación ofreciendo repartir billetazos" para ganar la interna del Partido Acción Nacional (PAN) por la candidatura para el gobierno de Michoacán. Una vez aclarado el hecho, el vocero tricolor dijo que para "auxiliar a la autoridad investigadora, proponemos la hipótesis del fuego amigo, en tanto las declaraciones sobre el billetazo se produjeron durante el proceso interno del PAN, lo cual sugiere que la misma táctica de captación de votantes pudo haberse utilizado en la elección constitucional de Michoacán", aseguró. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, LUCIANO FRANCO)

### **CORDERO, LUJAMBIO Y COCOA A LA CÁMARA DE SENADORES**

Ernesto Cordero Arroyo, Luisa María Cocoa Calderón Hinojosa y Alonso Lujambio Irazábal entrarán a la Cámara de Senadores en la próxima legislatura, al ocupar los primeros sitios en el listado plurinominal nacional del Partido Acción Nacional (PAN), según acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Acción Nacional. El ex secretario de Hacienda entrará en el lugar uno de la lista; la hermana del Presidente contó con un amplio consenso de la cúpula del partido para ocupar el lugar número cuatro y el aún secretario de Educación Pública ocupará el lugar siete. El CEN del PAN tiene la facultad de designar directamente los lugares uno, cuatro y siete al Senado de un listado nacional de 32 propuestas, una por entidad. De acuerdo con la prospectiva de voto de los tres partidos mayoritarios, los primeros diez lugares de cada listado tienen prácticamente garantizado su ingreso al Senado. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 4, HÉCTOR FIGUEROA)



### **LA LEY ELECTORAL ES “KAFKIANA” Y UN BOZAL PARA TODOS: FOX**

El ex presidente Vicente Fox señaló que las leyes en materia electoral “son una verdadera marranada” porque, sostuvo, exigen el silencio de todos. “No le puedo llamar de otro tamaño. Es increíble, es ‘kafkiana’ esta Ley Electoral”, dijo. Según el panista en el presente proceso electoral esas leyes “nos tienen a todos con el bozal puesto y con las riendas puestas y jaladas al máximo”. Dijo que él quiere escuchar a los candidatos presidenciales hablando de “¿cómo van a generar empleos, cómo van a hacer crecer la economía, cómo van a traer paz y tranquilidad, cómo van a terminar con esta guerra y cómo vamos a alcanzar la paz?”. Y así, prosiguió, “si lo que me dicen (los candidatos) es: ‘Vamos a seguir igual’, Yo no quiero otros 60 mil muertos o 70 mil con los que vamos a terminar, en los próximos seis años. Eso no puede seguir así, hay que resolverlo”. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 8, DE LA REDACCIÓN)

### **CANDIDATOS DEBEN DEFENDER LA DEMOCRACIA SIN TITUBEOS: POIRÉ**

De cara a la elección del 1 de julio, los candidatos y todos los actores políticos están obligados a defender a la democracia “sin titubeo alguno” y mientras se confrontan las ideas, deben enfrentarse los desafíos de la realidad que apremia, manifestó el secretario de Gobernación, Alejandro Poiré. El funcionario federal dijo estar seguro de que “el proceso que viene será la mejor prueba de que México cuenta con una democracia vibrante, que se ejerce a plenitud, con autoridades electorales firmes y consolidadas que conducirán este proceso”, mientras el gobierno federal se conducirá “como lo ha hecho en todo momento, con estricto y puntual apego a la legalidad en todos los ámbitos de su acción, cumpliendo con todas las responsabilidades que le competen en el ámbito de sus atribuciones para garantizar la seguridad y la armonía de las elecciones”. (MILENIO DIARIO, P. 4, LORENA LÓPEZ)

### **EL PRI YA DEFINIÓ SUS ASPIRANTES AL CONGRESO**

En medio de negociaciones de último minuto en Puebla, el PRI definió a los candidatos que competirán bajo las siglas del partido para diputaciones y senadurías este 2012. Sin grandes cambios en el resto de la lista nacional, los priístas terminaron con el proceso de selección de los candidatos para las curules que serán definidas por el voto en julio. Según las votaciones que se efectuaron, en Puebla competirán Blanca Alcalá y Juan Carlos Lastiri por la senaduría. (MILENIO DIARIO, P. 6, MIRIAM CASTILLO)

### **ESQUELA**

El diputado federal, Guadalupe Acosta Naranjo lamentó profundamente el fallecimiento del señor Cuauhtémoc Sandoval Ramírez distinguido político, quien fuera diputado federal, senador de la República y miembro fundador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acaecido el 22 de febrero en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. (MILENIO DIARIO, P. 20, GUADALUPE ACOSTA)



## GÉNEROS DE OPINIÓN

### LA LUCHA POR LA IGUALDAD/ RUTH ZAVALA SALGADO

La autora comentó: “La Ley para la Igualdad de Hombres y Mujeres de Nuevo León fue presentada, en la Casona de Monterrey, ante un público selecto de personas que colaboraron y apoyaron para lograrla, pero también ante los integrantes del Poder Judicial (magistradas y magistrados de justicia y electoral) que, en los últimos días, han demostrado importante respaldo a las mujeres respecto a la lucha por la igualdad política, con la Sentencia de Género del 30 de noviembre de 2011, denominada precisamente Sentencia Chapa, porque fue la misma María Elena Chapa la que encabezó el recurso ante el Tribunal Electoral. Sin lugar a dudas, la presidenta magistrada de Justicia tendrá una labor importantísima para que esta norma se aplique en todos sus términos porque, a diferencia de la ley federal, la de Nuevo León contempla un capítulo de sanciones e infracciones que van desde amonestaciones públicas hasta la destitución del cargo a los funcionarios públicos que no la cumplan. Por este logro, no puedo omitir decir: ‘Honor a quien honor merece’. Felicidades, María Elena Chapa Hernández, y felicidades a Nuevo León.” (EXCÉLSIOR, P. 20, OPINIÓN, RUTH ZAVALA SALGADO)

### PEPE GRILLO

El caso del logo del PRI en el calzoncillo del boxeador Juan Manuel Márquez obsesiona por igual a magistrados del Tribunal Electoral y comisionados del IFE. Los calzoncillos han dejado de pertenecer a la órbita de lo privado. Son, a partir de ahora, un punible objeto público. No faltará el psicoanalista que quiera entrarle al fondo del asunto. Debe comenzar poniendo en el diván a magistrados y comisionados. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

### ITINERARIO POLÍTICO/ CALZÓN CRIMINAL/ RICARDO ALEMÁN

Ahora resulta que, según los “sacerdotes” del IFE, es un “delito de lesa elección” que un ciudadano de a pie, profesional del boxeo, decida utilizar un calzoncillo con un logotipo del PRI. Resulta que, según el IFE, es un delincuente electoral el boxeador que, en una pelea que se llevó a cabo en Las Vegas, decidió bordar un logotipo del PRI en el calzoncillo que utilizó en una pelea. Y es un delito usar el logotipo del PRI, a pesar de que la pelea de box se llevó a cabo a miles de kilómetros de Michoacán, en donde al mismo tiempo se efectuaban las elecciones estatales. Y es que resulta que la moderna democracia electoral mexicana criminaliza a un ciudadano común y corriente, como el boxeador Juan Manuel Márquez, que tiene la suerte y/o la desgracia de aparecer en televisión gracias a su trabajo como boxeador, por “cometer el delito” de exhibir en su calzón profesional un logotipo del partido de sus preferencias, el PRI. Es decir, que el tufo fascista que se respira entre quienes se desempeñan como “sacerdotes” del IFE, por orden de los no menos enloquecidos magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), convirtieron en criminal electoral a un boxeador, por el hecho de “cometer el delito” de tener un pésimo gusto en su forma de vestir, al bordar el logotipo tricolor en su ropa de trabajo, y por simpatizar con un partido político, como el PRI. Y claro, por creer que tiene el derecho de expresar su militancia, en los medios que le plazcan. Lo cierto es que, en el fondo, asistimos a la confirmación de que el IFE y el TEPJF, que debieran ser los garantes de las libertades democráticas, en realidad se han convertido en los modernos represores de las libertades básicas. Y es que esos “sacerdotes de la democracia” electoral mexicana hoy reprimen el ejercicio de libertades fundamentales, como la libertad de expresión, igual que antaño reprimían esas mismas libertades los gobiernos del PRI. (EXCÉLSIOR, P. 11, NACIONAL, RICARDO ALEMÁN)



### **ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

En otra pista del carnaval político, un boxeador es multado por haber llevado el emblema del PRI en su calzoncillo de combate en el extranjero. Casi 30 mil pesos de multa a Juan Manuel Márquez, más 350 mil al partido de tres colores por no haberse deslindado a tiempo de una decisión que los propios verdugos de ahora consideraron semanas atrás que no merecía castigo, y 686 mil pesos a Tv Azteca por difundir una pelea que se celebraba fuera del país y sin que nadie en México pudiera impedir o proponer cambios escenográficos y mucho menos la composición visual del pantalón corto del pugilista, que dijo haber incluido el emblema del Revolucionario Institucional porque le dio su libérrima gana. El IFE castigador de ayer había dejado sin sanción los mismos hechos, pero el Tribunal Electoral Federal (sic) ordenó que el instituto se dejara de blandenguerías y montara algo más parecido a un patíbulo, aunque a fin de cuentas sigue quedando la impresión de un espectáculo de tortazos lanzados con mucha solemnidad. (LA JORNADA, P. 6, POLÍTICA, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

### **JAQUE MATE/ SANCIONES/ SERGIO SARMIENTO**

El proyecto ante el Consejo General del IFE establece que el boxeador Juan Manuel Márquez debe ser sancionado con una multa de casi 30 mil pesos por haber portado un logotipo del PRI en sus calzoncillos en el combate con Manny Pacquiao en Las Vegas el 12 de noviembre de 2011. La televisora estadounidense HBO, que hizo la transmisión, no tendrá sanción, pero sí la mexicana TV Azteca que retransmitió la pelea, delito por el cual será castigada con 1.37 millones de pesos. El PRI pagará 700 mil pesos, no porque se le haya comprobado que pagó dinero a Márquez sino porque no se deslindó de inmediato de la aparición del logotipo. Estas sanciones las aplicará el IFE a regañadientes. En una sesión anterior los consejeros del IFE votaron por simplemente amonestar públicamente a Márquez, pero los magistrados del Tribunal Electoral han ordenado al IFE que aplique mayores sanciones. Escribo esto antes de que el Consejo General del IFE vote, pero no creo que los consejeros se declaren en rebeldía ante la censura ordenada por el Tribunal. Ni los magistrados del Tribunal ni los consejeros del IFE se han atrevido a censurar a HBO. Lo más probable es que los directivos de la empresa se habrían reído de ellos y les habrían respondido que en Estados Unidos, lugar donde se llevó a cabo la pelea, sí existe la libertad de expresión. La multa al PRI, a pesar de las declaraciones de Márquez de que él utilizó el logotipo por decisión personal, es producto de un criterio inquietante. La Constitución dice que los mexicanos somos inocentes mientras no se compruebe que somos culpables de haber cometido un delito. El Tribunal Electoral supone que ha habido transacciones ilegales, como el pago por poner un logotipo en unos calzoncillos, aunque no haya ninguna prueba de ello. En otras palabras, los magistrados electorales, en violación a la Constitución, suponen que todos somos culpables de algún delito, aunque no haya pruebas que lo demuestren. (REFORMA, P. 14, OPINIÓN, SERGIO SARMIENTO)

### **EXPEDIENTE POLÍTICO/ JOSÉ CONTRERAS**

El ex presidente Vicente Fox se autofusiló ayer. Revivió una palabra que durante la campaña de 2000 usó en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. "Es una marranada", dijo, cuando no lo dejaron usar su silueta en el emblema de la coalición que lo postuló. Ahora el calificativo es por el silencio de la intercampaña, pero no sabemos si está dirigida al Congreso, al IFE a los medios o a los partidos. O...a todos. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 2, OPINIÓN, JOSÉ CONTRERAS)

### **VANGUARDIA POLÍTICA/ ADRIANA MORENO CORDERO**

Obvio que Vicente Fox no podía quedar fuera de los reflectores sobre todo, en esta coyuntura electoral. Ya había dado muestras el guanajuatense de ello hace algunos meses, cuando apostó al triunfo de un candidato presidencial, por cierto, militante de otro partido diferente al suyo. Ahora, arremete en contra de la veda, ¿o de que otra forma se le puede decir?, impuesta por el Instituto Federal Electoral y calificó dicho periodo como una "marranada". Le exigió a Felipe Calderón que "rompa con ese bozal" y de pasada, cuestionó sus logros en cuanto a la inseguridad.



JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2012

No es la primera vez que Fox hace gala de su "florido" lenguaje. Hace ya doce años, cuando el ex presidente era candidato, acusó a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de, hacer "marranadas" cuando ordenaron retirar su fotografía de la boleta electoral. Meses después y una vez que fue declarado presidente electo, el propio Fox ofreció una disculpa pública a los magistrados del TEPJF, en ese entonces encabezados por José Luis de la Peza. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9, PRIMERA, ADRIANA MORENO CORDERO)

### **A LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES/ MARCO V. HERRERA**

De sus decisiones, estrategias y, sobre todo, de su ambición personal y de grupo, dependerá lo que pase en los días venideros. Por lo que hemos visto hasta la fecha, al parecer no habrá límite, van todo por el todo y con el único fin de ganar la elección, están tomando decisiones de manera muy drástica y, como se dice coloquialmente en la calle de nuestro México, están jugando con fuego. Sé que la política aquí y en todo, el mundo es un juego muy serio, pero hoy, por los últimos enfrentamientos, declaraciones y golpeteos a causa de las campañas, estamos viendo que en su conjunto, primero se está pretendiendo vulnerar una vez más a las instituciones: si sigue el juego político en el que están entrando las campañas, el IFE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fepade no tendrán credibilidad alguna al final de la veda electoral, por lo que cuando lleguen los resultados en la noche del día de las elecciones, la ciudadanía no va a creer absolutamente nada. (EL FINANCIERO, P. 25, OPINIÓN, MARCO V. HERRERA)

### **¿QUÉ HACER EN LA VEDA ELECTORAL?/ DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO**

Mucho se ha escrito y dicho sobre la confusión que acarrea (o la falta de utilidad) el periodo llamado de intercampaña, presentándolo como una prueba más de lo mal que fue hecha la reforma electoral de 2007-2008. Pero, como lo recordó el Consejo General del Instituto Federal Electoral en su comunicación del 16 de febrero, este periodo había sido concebido bajo dos premisas: la primera, evitar una exposición inequitativa en los medios electrónicos de comunicación que distorsionara la contienda electoral y, la segunda, responder a la demanda social de campañas electorales más cortas y menos costosas. Pero ojo: el acuerdo del IFE establece que "la libertad de expresión de los precandidatos y candidatos, así como el derecho de los medios de comunicación para ejercer su labor periodística al realizar entrevistas, están salvaguardados en todo momento". Y añade: los medios de comunicación pueden realizar entrevistas y difundir notas periodísticas sobre los partidos políticos y coaliciones, pero tienen prohibido, para ello, comercializar tiempos en radio y televisión. Estas fueron las reglas aprobadas por todos los partidos con representación parlamentaria, y quejarse ahora de lo que uno mismo aprobó suena a fariseísmo. Otra cosa es que el IFE, pero sobre todo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han privilegiado hasta ahora más el papel de censores que el de salvaguardas de un buen desarrollo del proceso electoral. Sin embargo, podemos decir que hasta hoy nada grave o irreparable se ha hecho, y que todos los actores institucionales del proceso electoral están en tiempo para corregir errores y enmendar deficiencias. (MILENIO DIARIO, P.15, DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO)

### **LITIGOMANÍA ESQUIZOFRÉNICA/ JORGE G. CASTAÑEDA**

El pasado lunes hubo una audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el cumplimiento de Sentencia del caso Castañeda. Como se sabe, en 2008 la CIDH falló que me fue negado el derecho a la protección judicial, pero que el derecho a ser elegido lo debían determinar tribunales mexicanos. Desde entonces hay avances. El artículo 99 de la Constitución se reformó para permitir al Tribunal Electoral a desaplicar, en casos concretos, normas que se consideraran contrarias a la Constitución. Quedan aún obstáculos que impiden a ciudadanos impugnar actos que les niegan el registro a cargos de elección popular: si antes del 15 de marzo de este año se presentara un candidato independiente ante el IFE, sería rechazado; si buscara protección judicial para determinar si el rechazo viola sus garantías, no tendría a donde ir. Así, insistimos ante la CIDH que deben eliminarse los obstáculos para dar efectivas garantías de no repetición de violaciones a la protección judicial: en un país con crecientes violaciones a los derechos humanos, nada es más importante que garantizar el acceso a la justicia para todos, en todos los casos. (REFORMA, O, 14, OPINIÓN, JORGE CASTAÑEDA)



# Resumen diario de noticias **Prensa Escrita**

## COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2012

<b>FUENTES</b>		
<b>DIARIOS LOCALES Y NACIONALES</b>	<b>SEMANARIOS Y QUINCENARIOS</b>	<b>SITIOS WEB</b>
<b>DQ: DIARIO DE QUERÉTARO</b>	<b>T: TRIBUNA DE QUERÉTARO</b>	<b>CyP: CIUDAD Y PODER</b>
<b>N: NOTICIAS</b>	<b>M: MAGAZINE</b>	<b>RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO</b>
<b>AM: AM</b>	<b>I18: INFORMATIVO 18</b>	<b>IN: INQRO.COM</b>
<b>C: CORREGIDOR</b>	<b>FQ: FUTURO DE QUERÉTARO</b>	<b>IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO</b>
<b>PA: PLAZA DE ARMAS</b>	<b>LP: LIBERTAD DE PALABRA</b>	<b>SQ: SEXENIO QUERÉTARO</b>
<b>ELS: EL SOL DE SAN JUAN</b>	<b>PC: PODER CIUDADANO</b>	
<b>R: REFORMA</b>		
<b>J: LA JORNADA</b>		
<b>EE: EL ECONOMISTA</b>		
<b>EU: EL UNIVERSAL WEB</b>		
<b>ARM: ARGÓN MÉXICO WEB</b>		

Quiere soslayar el IEQ pronósticos tendenciosos

# Evitarán encuestas *patito*

YOHEME POMARES

En sesión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos del IEQ, fue aprobado el dictamen que contiene los Criterios Generales de Carácter Científico, que deberán observar las personas físicas, morales u organizaciones que produzcan, publiquen o difundan encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales, mismo que será puesto a consideración del Consejo General.

El periodo será comprendido desde el inicio de las campañas electorales, hasta dos horas después del cierre oficial de las casillas el día de la elección, dentro del proceso electoral ordinario 2012 del estado de Querétaro.

» Se trata de los criterios generales de carácter científico, que deberán observar las encuestadoras

Lo anterior de acuerdo con artículo 113 de la Ley Electoral que añade: "Las personas físicas o morales u organizaciones interesadas en producir, publicar... que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones en el estado de Querétaro, adoptarán los criterios generales de carácter científico".

Durante la sesión -encabezada por su presidenta Yolanda Elías Calles Cantú, en compañía del secretario y vocal de la misma, Demetrio Juaristi Mendoza y María Esperanza Vega Mendoza, respectivamente se precisó que los interesados

en registrarse para la elaboración de encuestas o sondeos de opinión, tendrán el aval de los mecanismos que aplicarán a sus trabajos en esta materia, no así los resultados.

De acuerdo con los criterios, se establece que: "Se entenderá por encuesta o sondeo de opinión por muestreo, todo aquel análisis de muestras representativas respecto a un universo dado, a fin de explicar las variables de estudio determinadas, su instrumentación consiste en el diseño de la muestra y la determinación de su tamaño, el grado de confiabilidad de dichos cálculos y el margen de error que puedan alcanzar".



**FUE APROBADO** por unanimidad el calendario y proyecto de dictamen relativo a la normatividad del sistema del PREP por los integrantes de la Comisión Transitoria.

## Aprueba comisión calendario y normatividad del PREP

### Noticias

Fue aprobado, por unanimidad, por los integrantes los integrantes de la Comisión Transitoria para la Supervisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2012, el calendario y proyecto de dictamen relativo a la normatividad del sistema, mismo que será turnado al Consejo General.

Esto fue ante la representación técnica de las fuerzas políticas con registro ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) -PAN, PRI,

PRD, PT, NA y PVEM-.

Además, se desprende que el PREP finalizase cuando sean publicados los resultados de la última acta de escrutinio y cómputo de casilla cuya captura fue posible.

Además se incorporaron al dictamen requisitos para la contratación de los validadores, acopiadores y capturiistas, en el sentido de que no deben pertenecer a ningún partido político y que en el desempeño de sus funciones se garantice el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral.

### CALENDARIO

- 2 de marzo: se conocerá y aprobará, en su caso, la propuesta de instituciones que emitirán opinión técnica sobre el sistema, así como el seguimiento y supervisión de las actividades de implementación del programa.
- 31 de marzo: se conocerán las observaciones técnicas formuladas por los partidos políticos sobre el PREP.
- Abril, mayo y junio: se supervisará las tareas programadas para su ejecución el 1 de julio.
- 20 de julio se presentará y aprobará, en su caso, el informe final de la Comisión.



o p i n i ó n

## Tras la Verdad

Héctor Parra

### EMPEZAMOS MAL Y PODEMOS EMPEORAR!

Los panistas se adelantaron más de un mes en el cronómetro electoral que enmarca la Ley del Estado y desde el domingo pasado ya tienen varios candidatos, bajo el pretexto de la “elección indicativa”.

Y es que, conforme al artículo 106 de la Ley electoral del Estado de Querétaro, apenas dará comienzo el periodo de precampaña hasta el día 22 de marzo próximo y resulta que los panistas ya eligieron candidatos el pasado domingo 19 de febrero. Y así se difundió la noticia en algunos medios de comunicación. Pero, bajo la simulación de “elección indicativa” que no está prevista en la norma jurídica, estos ya dieron un paso importante que posiciona electoralmente a los panistas. Esta acción transgrede

uno de los principios fundamentales del proceso electoral: la equidad.

“El Pájaro” Montoya del municipio de Corregidora, quien fuera ya dos veces diputado local y por segunda ocasión pretendía ser el abanderado de su partido a la presidencia municipal, se plegó a la derrota que sufrió en las urnas el domingo pasado y dijo, a regañadientes, que se sumaría a la candidatura de Antonio Zapata. Y Antonio Zapata, vencedor de la contienda electoral, por su lado, abiertamente declaró

y se publicó su afirmación, asegurando que había ganado “el proyecto”. Estas actividades, llámense como se llamen, son actos eminentemente de proselitismo político que rayan no solo en precampaña, sino en campaña abierta. Por eso tanto los otros partidos políticos que contendrán en esa municipio, como el mismo Instituto Electoral, deben imponer el orden.

Y lo mismo sucedió con el actual diputado local Pablo Ademir Castellanos Ramírez, quien pretende la presidencia

municipal de su localidad. Otro tanto sucedió con Gilberto García Valdez, director de obras públicas en el municipio de Amealco de Bonfil. Fue así como, de manera, los panistas han adelantado los tiempos del reloj electoral. El mismo Consejo General del IEQ, dio a conocer con claridad por medio de un calendario electoral, los tiempos del inicio del proceso electoral, el cual por cierto aún no comienza y será hasta el próximo día 20 de marzo, día en que habrá declaratoria formal del inicio del proceso electoral queretano.

Se podría pensar de otros militantes de partidos políticos que están haciendo lo mismo, sin embargo no es así. Es más, ningún otro partido político en la entidad ha dado a conocer ni siquiera los métodos de elección o selección de sus candidatos; ni siquiera sus consejos políticos lo han acordado. Entonces, hasta ahora solo los panistas han puesto el mal ejemplo, mala conducta que pudiera permear y ocasionar agudos problemas electorales que pudieran ser contaminados por la esfera federal, ya de por sí bastante “caldeado” el ambiente político electoral, entre acusaciones permanentes de estar coludidos con la delincuencia organizada y ser parte de ella. Debates que han acaparado la atención en el Congreso de la Unión, en ambas Cámaras legislativas van y vienen las acusaciones entre los actores del escenario nacional.

Por eso es fundamental que en Querétaro conservemos ese ambiente de armonía y tranquilidad que nos ha caracterizado, pero con conductas aviesas como la de adelantar elecciones y disfrazarlas de “elecciones indicativas” que no existen en ninguna norma, lo único que se está consiguiendo es que otros pretendan seguir el mismo ejemplo y ya se dejan ver abiertamente como aspirantes a un cargo de elección popular; sin importan que un día aparezcan en los medios como servidores públicos y al otro como aspirantes al cargo de elección popular.

Aun estamos a tiempo de que los actores, todos, árbitro y jugadores no solo digan conocer las reglas en materia electoral, sino, algo aun fundamental, la voluntad de respetarlas y hacerlas respetar. No contribuyan al enrarecimiento del clima electoral y a sumar problemas al ya de por sí conflictivo panorama nacional. Todo será en su momento, nada de “trinquetes electorales”. O ¿Acaso crearán algunos actores políticos que adelantándose a los tiempos electorales lograrán conquistar la voluntad de los electores? No lo creo así. Todos conocen las reglas, así que resulta verdaderamente sencillo acatarlas, esa habla bien de los competidores. Total, todos sabemos que un ejército de pretendientes y pretendientas anda en busca de las candidaturas y hacen hasta lo imposible por conquistar la voluntad de quienes tienen el voto de calidad para asegurar la candidatura; pero, no es lo mismo actuar en abierto y descarado quebrantamiento de la Ley ¿Podrán ser capaces los desesperados aspirantes de mostrar un poco de civilidad y acogerse a la ley que establece el orden? ¿Hasta hoy todo parece indicar que no han logrado vencer las malignas tentaciones del poder!

Pepe Gómez

# EXHORTO

DIGA ¿Y QUÉ PASÓ CON LA INICIATIVA QUE LE ENVIÉ PARA OBLIGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A UN REPARTO EQUITATIVO DE HOMBRES Y MUJERES EN TODAS LAS CANDIDATURAS?

